



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 14 de Enero de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 188/VISTOS:

1. Ordinario N° 20/2014 de 09 de enero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 13 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública denominada **CONTRATO DE SUMINISTRO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS PESADAS (RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL Y OTROS)";**
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6362 de 11 de diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada **CONTRATO DE SUMINISTRO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS PESADAS (RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL Y OTROS)";**
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro denominado **CONTRATO DE SUMINISTRO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS PESADAS (RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL Y OTROS)";** licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-80-LE13, a los siguientes Oferentes:

Janet del Carmen Seguel Herrera, Rut 12.816.149-7, Representada legalmente por su dueña, domicilio comercial Jacinto Escudero # 788, La Ligua, Fono 77487645, e-mail contacto: janettfor@gmail.com

Dante Iván Thompson Mendoza, Representada legalmente por su dueño, domicilio comercial Palmira Romano Sur # 246, Algarrobo, Fono 33-2413732, e-mail contacto: comercialthompson@gmail.com

Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L., Rut 76.058.391-K, Representada legalmente por Andrés Antonio Otero Uribe, Rut 14.439.767-3, domicilio Crescente Errazuriz # 1820, Ñuñoa, Santiago Fono 2-23604750, e-mail contacto: andres.otero@pccorp.cl

**SEGUNDO:** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** ADOPTE el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

**ADOPTE** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, como se debe.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesados 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-

CET/cps

Distribución: La indicada, Secretaría Municipal, Jurídico, Control, Archivo

